

de la Asociación será un punto de encuentro entre empresarios y autoridades y así dar Visibilidad a empresas de la Ciudad.

- Fecha estimada: Septiembre - Octubre 2025.
- Lugar: Local para celebración del Aniversario y espacio público en Melilla a determinar.

4- Desayunos de Negocio.

- Descripción: Encuentros informales cada dos meses donde las socias de ACTIVAS podrán generar oportunidades de Networking, establecer alianzas y compartir experiencias empresariales. Cada desayuno contará con una invitada especial, líder en su sector, que compartirá su trayectoria y ofrecerá consejos prácticos.
- Objetivo: Fomentar la creación de redes de contacto entre mujeres profesionales y empresarias, fortaleciendo las relaciones entre las socias y facilitando oportunidades de colaboración.
- Fechas: Enero – Diciembre 2025.
- Lugar: Espacio a determinar.

5- Desplazamientos para Congresos de Mujeres en Otras Ciudades.

- Descripción: ACTIVAS organizará el desplazamiento de sus socias para asistir a congresos y jornadas en otras ciudades de España y/o el extranjero, donde se tratarán temas de empoderamiento femenino, liderazgo empresarial y retos profesionales.
- Estas actividades permitirán a las socias conectar con redes de mujeres de otras regiones, ampliando sus horizontes y compartiendo buenas prácticas.
- Objetivo: Facilitar el acceso a eventos nacionales donde las socias puedan aprender de otras mujeres líderes y compartir sus propias experiencias.
- Fechas: Enero – Diciembre 2025, según la agenda de Congresos Nacionales o Internacionales.

6- Talleres, Charlas y Seminarios para el Enriquecimiento Profesional.

- Descripción: Ciclo de charlas organizadas en colaboración con mujeres líderes de distintos sectores. Estas charlas estarán centradas en el papel de la mujer en el ámbito laboral, abordando temáticas como el liderazgo, la conciliación laboral, los derechos de la mujer, y los retos de las profesiones con baja representación femenina.
- Objetivo: Proporcionar un espacio de aprendizaje y reflexión sobre los desafíos que enfrentan las mujeres en el entorno laboral, ofreciendo herramientas para su crecimiento profesional.
- Fechas: Seis charlas distribuidas a lo largo del año 2025.
- Lugar: A determinar.

7- Celebración de Días Internacionales Relevantes.

- Descripción: ACTIVAS organizará eventos conmemorativos para celebrar días clave como el Día Internacional de la Mujer (8 de marzo), el Día de la Igualdad Salarial (22 de febrero) y el Día Internacional contra la Violencia de Género (25 de noviembre). Estos eventos contarán con mesas redondas, charlas y actividades de sensibilización abiertas al público.
- Objetivo: Promover la igualdad de género y visibilizar los desafíos que aún enfrentan las mujeres en el ámbito laboral y social.
- Fechas: 22 de febrero, 8 de marzo, 25 de noviembre 2025.
- Lugar: Espacios públicos.

Los gastos estimados para llevar a cabo las actividades se clasifican en las siguientes partidas :

- Talleres, Charlas y Seminarios, con un coste estimado de 6.000,00€.
- Arrendamientos y Cánones, con un coste estimado de 5.000,00€.
- Material, suministros y otros, con un coste estimado de 1.000,00€.
- Transportes (billetes avión, barco, taxi), con un coste estimado de 5.000,00€.
- Dietas y gastos de viaje, con un coste estimado de 3.000,00€.
- Publicidad, propaganda y Relaciones Públicas, con un coste estimado de 2.000,00€.
- Gastos de hospedaje (Hoteles), con un coste estimado de 4.000,00€.
- Otros servicios varios, con un coste estimado de 4.000,00€.

SEGUNDA. CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN Y CRÉDITO PRESUPUESTARIO

En el Presupuesto General de la Ciudad de Melilla para el año 2025, existe Retención de Crédito nº 12025000005892 del 19/06/2024 Aplicación Presupuestaria 06/43103/48000, por importe de TREINTA MIL EUROS (30.000€) para la realización de los citados programas y actuaciones.

TERCERA. SUBCONTRATACIÓN

Atendiendo al art. 29.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la ASOCIACIÓN ACTIVAS DE MELILLA podrá llevar a cabo la subcontratación parcial de las actividades subvencionadas.

La actividad subvencionada no estará sujeta a los porcentajes de limitación previstos en la Ley General de Subvenciones (LGS), pudiendo subcontratar parcialmente las actividades, debiendo no obstante cumplir los preceptos de la misma, en particular sobre la contratación de las actividades que superen los umbrales de los contratos menores en la Ley de Contratos del Sector Público (art. 31.3 de la LGS).

Por tanto, la ASOCIACIÓN ACTIVAS DE MELILLA podrá celebrar contratos laborales o mercantiles para la ejecución del proyecto. Asimismo, se autoriza la suscripción de contratos mercantiles de servicios y suministros siempre que se cumplan los requisitos que se establecen en el art. 29 de la Ley General de Subvenciones.